

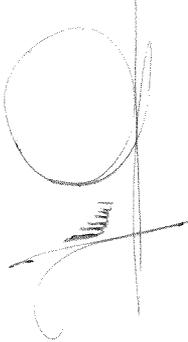
ACTA NUMERO VEINTIUNO NOVENTA Y DOS (21-92). En la ciudad de Guatemala, -
siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinte de mayo de mil no
vecientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Supe
rior Universitario para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros
del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos -
de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias -
Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. --
Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gil
berto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban,
de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanida
des; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Mo
rataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Re
presentantes de los Colegios Profesionales: Dr. Luis Felipe García Ruano,
del de Médicos y Cirujanos; Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, del de Inge
nieros y de Ingenieros Químicos; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del -
de Farmacéuticos y Químicos; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Eco
nomistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Danilo Arroyave Rittscher,
del Estomatológico; Lic. Jorge Valdés Monroy, del de Humanidades; Ing. Ma
rino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos. Los señores Represen
tantes de los Catedráticos: Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de -
Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingenie
ría; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia;
Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jor
ge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo,
de la de Humanidades; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina
Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitec
tura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernán
dez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Marvin Josué Aguirre Mora
les, de la de Ciencias Médicas; Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de
Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de
Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontolo

gía; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA:

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, les dio la más cordial bienvenida a los señores Marvín Josué Aguirre Morales y Rogelio David Castillo Cárcamo, quienes asisten por primera vez al seno del Consejo Superior Universitario, en sus calidades de Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología, respectivamente.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda



La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informes del señor Rector. 3o. Titularidades. 4o. Estudio elaborado por las Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y de Presupuesto y Finanzas, de los requerimientos de incremento al presupuesto de diversas unidades ejecutoras con base en los ahorros del Ejercicio Fiscal 1991. 5o. Dictamen de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento respecto al reconocimiento de los estudios de Enfermería de las Escuelas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 6o. Propuesta de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario para que el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, sea revisado por las Comisiones de Docencia e Investigación y Revisora de Reglamentos. 7o. Proyecto de Propuesta de cambios a leyes y reglamentos que rigen a la Universidad de San Carlos de Guatemala. 8o. Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Municipalidad de Guatemala. 9o. Propuesta de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario. 10o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por el Dr. ALFREDO MORENO QUIÑONEZ. 11o. Solicitud de Revisión al dictamen emitido por OTEP, presentada por MTS. MARIA AMALIA SUM DE XULA, MTS. AURA MARINA RODAS, MTS. TOMASA LEONOR DE LEON, LIC. VICTOR HUGO ALVARADO y MS. CARLOS ARNULFO RAMIREZ.

SEGUNDO: INFORMES DEL SEÑOR RECTOR:

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores ---
Miembros del Consejo Superior Universitario, sobre lo siguiente:

- Que el día 18 de mayo del año en curso, a las 9:00 se sostuvo una reu--
nión con los Agentes de Tesorería, quienes hacen sus veces y los encarga--
dos de trámite de sueldos, con el propósito de presentar la primera etapa
del Sistema Integrado de Salarios. Esta primera fase incluye los siguien--
tes procedimientos: 1. Primer ingreso; 2. Variaciones de la Nómina; 3. Im--
presión de Nómina; 4. Anulación y Reposición de Cheques Unidades Descentra--
lizadas; 5. Anulación y Reposición de Cheques Unidades Centralizadas. Se
estima que a través de la implementación de estos procedimientos se podrá
economizar un 60% de tiempo que implican los mismos. La Comisión nombrada
por Rectoría para este propósito está integrada por el Departamento de Pro--
cesamiento de Datos, División de Personal, Departamento de Auditoría Inter--
na, Departamento de Presupuesto y Organización y Métodos, Coordinando la --
Comisión el Licenciado Ludwing Danilo Ovalle, Director del Departamento de
Procesamiento de Datos. En esta misma fecha se está presentando a los Je--
fes de unidades ejecutoras los procedimientos a seguir para su conocimien--
to y efectos consiguientes.

- Que el día 18 de mayo del presente año se recibió la visita de los --
Miembros de CONAVIGUA.

- Que se recibió del Señor Presidente de la República una nota de respues--
ta en relación a las gestiones que la Universidad de San Carlos de Guatema--
la ha venido realizando con los Organismos del Estado, se adjunta copia.

- Que se ha recibido nota por parte del Encargado de Administración Supe--
rior del Banco Centroamericano de Integración Económica, en relación a las
gestiones que la Universidad de San Carlos de Guatemala ha venido realiza--
ndo para la obtención de un préstamo para el financiamiento de la construc--
ción de infraestructura.

- Que de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Superior --
Universitario en Acta No. 20-92 de su sesión celebrada el 13 de mayo del --

presente año en relación a que se presente un Pronunciamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Congreso de la República, ante la actitud de algunos diputados de pretender hacer cambios injustificados a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86; el mismo fue elaborado por una Comisión designada para el efecto y que se encuentra en la documentación que fuera entregada para la presente sesión. (Documento que pasa a formar parte de la presente acta).

- Que como resultado de los acontecimientos ocurridos el día 10 de abril del año en curso, cuando un grupo de estudiantes fueron atacados por las fuerzas de tarea Hunapú, se presentó la situación siguiente: Del total de estudiantes heridos y que fueron ingresados al Hospital San Juan de Dios, tres de ellos fueron trasladados al Hospital Cedros de Líbano, mientras que los otros resolvieron por su cuenta el tratamiento recibido. Que la situación de los estudiantes que ingresaron al Hospital Cedros de Líbano y que fueron dados de alta es la siguiente:

AXEL MORALES GAITAN

Anestesiólogo	Q. 600.00	
Hospital, medicinas	Q. 1,805.00	
Cirujano	Q. 400.00	
Operación	<u>Q. 1,400.00</u>	Q. 4,205.00

OTTO RENE PEREZ FIGUEROA

Hospital, medicinas	Q. 4,431.00	
Laboratorios	Q. 75.00	
Radiografías	Q. 470.00	
Anestesiólogo	Q. 1,200.00	
Operación	Q. 3,500.00	
Cirujano	Q. 300.00	
Ortopedista	<u>Q. 1,250.00</u>	Q. 11,226.00

JULIO FELIPE SAJCHE

Hospital	Q. 4,195.00	
Medicinas	Q. 3,265.50	

Sala de Operaciones	Q. 1,050.00		
Material usado en			
sala de operaciones	Q. 5,170.30		
Emergencia	Q. 80.00		
Recuperación	Q. 280.00		
Laboratorio	Q. 75.00		
Anestesista	Q. 2,500.00		
Rayos X	Q. 1,300.00		
Dr. Gustavo López	Q. 7,800.00		
Dr. Juan María Vivar	Q. 1,500.00		
Dr. Otto Retana	<u>Q. 1,200.00</u>	Q. 28,415.80	Q. 43,846.80
Gastos adicionales por servicio de vigilancia a cargo de la Guardia Universitaria.			<u>Q. 300.00</u>
Menos:			
Depósito efectuado por la Asociación de Estudiantes Universitarios.----- (Q.1,000.00 por cada estudiante)		Q. 3,000.00	
Pago efectuado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.		<u>Q. 37,415.80</u>	<u>Q. 40,415.80</u>
		SALDO POR CUBRIR:.....	<u><u>Q. 3,731.00</u></u>

Se continuarán las gestiones para que el Estado pueda reintegrar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, los gastos efectuados. En el interin, se están haciendo gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para establecer si es posible continuar las fases finales de tratamiento en dicha institución. El Consejo Superior Universitario se da por enterado del informe y avala lo actuado por el Señor Rector.

- Que los Excesos de Horario están siendo tramitados según les corresponde y que algunos de ellos no han sido gestionados oportunamente ya que vienen atrasados del año 1991.

- Que en atención a lo resuelto por el Honorable Consejo Superior Univer

sitario en Punto Trigésimo del Acta No. 17-92 de su sesión celebrada el 23 de abril del presente año, en relación al Proyecto de Convenio CUNORI-INSTITUTO BENSON, se estiman los compromisos económicos en que incurrirá la Universidad de San Carlos de Guatemala durante los años 1992, 1993, 1994 y 1995, de la manera siguiente:

	6 MESES AÑO 1992	12 MESES AÑO 1993	12 MESES AÑO 1994	12 MESES AÑO 1995
Coordinador	19,194.00	38,388.00	38,388.00	38,388.00
Secretaria	0.00	13,388.00	13,244.00	13,244.00
Técnico	0.00	20,090.00	20,090.00	20,090.00
Técnico	0.00	0.00	20,090.00	20,090.00
Técnico	0.00	0.00	20,090.00	20,090.00
TOTALES:	<u>19,194.00</u>	<u>71,722.00</u>	<u>111,902.00</u>	<u>111,902.00</u>

- Que ha recibido invitación para asistir al Congreso Internacional de Universidades 1992 denominado: **"LA UNIVERSIDAD ANTE EL QUINTO CENTENARIO"**, - que tendrá lugar los días 13 al 16 de julio del presente año, en Madrid, - España.

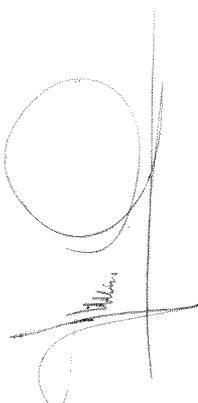
- Que fue presentado a la Rectoría el Plan de Trabajo y Calendarización - de Actividades del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos, así como el anteproyecto de su Reglamento Interno, por parte - del Dr. Jorge Solares Aguilar.

Solicitud de información del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas

El Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó información respecto a los acontecimientos suscitados el día martes 19 de mayo del año en curso, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Casa de Estudios. Al respecto, el señor Rector, dio lectura al informe rendido por el señor Marco Tulio Ramos, Jefe del Departamento de Vigilancia, el cual pasa a formar parte de la presente Acta, encargándose a la Dirección General de Administración efectuar una investigación exhaustiva sobre tales hechos.

TERCERO: TITULARIDADES

3.1 Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo



El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0444-92 de la Dirección General de Administración, en la que emite el dictamen que le fuera solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para Investigadores del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo; y al respecto ACORDO: -- **Declarar que son Profesores Titulares del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes Licenciados:** ENMA LUZ ESTRADA, Registro de Personal No. 799; OSCAR RENE GONZALEZ CASTILLO, Registro de Personal No. 3934; NERY CRUZ SARAVIA, Registro de Personal No. 3622; JUAN JOSE CHAVEZ ZEPEDA, Registro de Personal No. 4948; SARA ARMAS BERDUCIDO, Registro de Personal No. 6491; RICARDO PASTOR DEL VALLE AGUILAR, Registro de Personal No. 6943; ELISA DEL ROSARIO GONZALEZ FIGUEROA, Registro de Personal No. 9898; OLGA MAGALY LEIVA SANTOS, Registro de Personal No. 10916; MARIA CONCEPCION REINHARDT MOSQUERA, Registro de Personal No. 11313; y OLGA ISABEL MARTINEZ SAMAYOA, Registro de Personal No. 12783.

3.2 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0443-92 de la Dirección General de Administración, en la que emite el dictamen que le fuera solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas; y al respecto ACORDO: **Declarar que son Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes Licenciados:** RENE OSWALDO PAZ GALVEZ, Registro de Personal No. 2680; ROBERTO PAZ DEL POZO, Registro de Personal No. 3155; HUGO ROLANDO SAMAYOA PEREIRA, Registro de Personal No. 9578; ALVARO JOEL GIRON BARAHONA, Registro de Personal No. 10422; JOSE MAXIMILIANO ROSALES PACHECO, Registro de Personal No. 11000; ANGEL JACOBO MELENDEZ MAYORGA, Registro de Personal No. 12698; HAROLD ALBERTO MOLINA HERRAR

TE, Registro de Personal No. 12965; y HUGO ROLANDO CUYAN BARRERA, Registro de Personal No. 10237.

3.3 Centro de Estudios Urbanos y Regionales

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0440-92 de la Dirección General de Administración, en la cual emite el dictamen que le fue solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.3 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para los Licenciados JULIO CESAR PINTO SORIA y CARLOS FEDERICO NORIEGA CASTILLO; y al respecto **ACORDO:** **Declarar que son Profesores Titulares del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes Licenciados: JULIO CESAR PINTO SORIA, Registro de Personal No. 8182 y CARLOS FEDERICO NORIEGA CASTILLO, Registro de Personal No. 2295.**

3.4 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0415-92 de la Dirección General de Administración, en la cual emite el dictamen que le fue solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.4 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para la Licda. SILVIA E. HERRERA MELENDEZ, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y al respecto **ACORDO:** **Declarar que es Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con derecho a elegir y ser electa, la Licenciada SILVIA E. HERRERA MELENDEZ, Registro de Personal No. 8829.**

3.5 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0442-92 de la Dirección General de Administración, en la cual emite el dictamen que le fue solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para el Doctor LUIS FELIPE RIZZO DE LEON, docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; y al respecto **ACORDO:** **Declarar que es Profesor Titular de la Facultad de**

Ciencias Químicas y Farmacia, con derecho a elegir y ser electo, el Doctor LUIS FELIPE RIZZO DE LEON, Registro de Personal No. 11104.

3.6 Centro Universitario de Sur-Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0445-92 de la Dirección General de Administración, en la cual emite el dictamen que le fue solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.6 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para la Licda. ORALIA ARGENTINA VILLAGRAN MARIN, docente del Centro Universitario de Sur-Occidente; y al respecto **ACORDO:** Declarar que de conformidad con los artículos 94 y 13, inciso 13.1 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, la Licenciada ORALIA ARGENTINA VILLAGRAN MARIN, Registro de Personal No. 7028, es Profesor Titular del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, sin derecho a elegir y ser electa.

3.7 Centro de Estudios Folklóricos

El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DIGA No.0439-92 de la Dirección General de Administración, en la cual emite el dictamen que le fue solicitado por este Consejo en el Punto QUINTO, inciso 5.7 del Acta No. 8/92, respecto a la solicitud de Titularidad para los Licenciados CELSO A. LARA FIGUEROA y OFELIA COLUMBA DELEON MELENDEZ, docentes del Centro de Estudios Folklóricos; y al respecto **ACORDO:** Declarar que son Profesores Titulares del Centro de Estudios Folklóricos, con derecho a elegir y ser electos, los Licenciados CELSO A. LARA FIGUEROA, Registro de Personal No. 2589 y OFELIA COLUMBA DELEON MELENDEZ, Registro de Personal No. 5702.

CUARTO: Estudio elaborado por las Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y de Presupuesto y Finanzas, de los requerimientos de incremento al presupuesto de diversas unidades ejecutoras con base en los ahorros del Ejercicio Fiscal 1991

El Consejo Superior Universitario recibió y conoció el informe presentado por las Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y de Presupues

to y Finanzas, de conformidad con lo resuelto por este Consejo en el punto QUINTO, numeral 4o. del Acta No. 13-92, de fecha 25 de marzo de 1992, que literalmente dice: "4o. Que de los ahorros del Ejercicio Fiscal del año - 1991, la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento conjuntamente - con la Comisión de Presupuesto y Finanzas de este Consejo, con base a los requerimientos ya presentados y a los proyectos pendientes de financiamien- to, efectúen un análisis y priorización de los mismos a fin de asignar los recursos disponibles en forma racional y de acuerdo a las políticas de de- sarrollo de la Universidad." Después de un amplio análisis y discusión de la distribución propuesta de las economías del Ejercicio Fiscal 1991 y to- mando en cuenta que las necesidades acumuladas a nivel general en la Uni- versidad de San Carlos son de gran cuantía, al extremo que sobrepasa los - **cien millones de Quetzales** y en esta oportunidad sólo se cuenta con Q.2.564,788.58 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS - OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), y que estos recur- sos financieros pueden ser utilizados por una sola vez, y con base a las - necesidades prioritarias propuestas, que tienen trascendencia a nivel gene- ral como institución y proyección con la sociedad y factibles de atender, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** A. Ampliar el presupuesto de In- gresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Q.2.564,788.58 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS - OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), cuyo funcionamien- to proviene de las economías generadas en el Ejercicio Fiscal de 1991. B. Aprobar la distribución del monto mencionado en el punto anterior para --- atender los requerimientos de las unidades y proyectos siguientes:-----

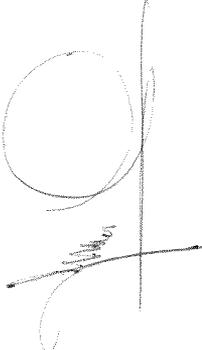
1. RECTORIA

- | | |
|--|--------------|
| 1.1 Programa de Becas CSUSA-Karolinska | |
| cantidad asignada como apoyo a los becarios guate-
temaltecos en virtud de la crisis económica que en
la actualidad afronta el CSUCA | Q. 52,300.00 |
| 1.2 Fondos para la compra de Equipo de Computación pa-
ra la Secretaría General, Rectoría y Biblioteca --
Central | Q.150,000.00 |

1.3 Fondos para apoyo de la Reforma Universitaria	Q.100,000.00
1.4 Fondos para la compra de materiales y equipo de la Junta de Personal del Profesor Universitario y del Consejo de Evaluación, Promoción y Desarrollo del Profesor Universitario	Q. 20,000.00
2. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION -DIGI-	
2.1 Fondos para apoyar el proyecto de Memorias José Manuel Fortuny	Q. 35,000.00
2.2 Fondo para apoyar la publicación del Libro "Antología de la Literatura Guatemalteca"	Q. 15,000.00
2.3 Instituto de Estudios Interétnicos	Q.104,000.00
3. DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA	
3.1 EPSUM y Radio Universidad	Q.200,000.00
3.2 Museo Universidad de San Carlos, MUSAC	Q. 67,224.00
4. DIVISION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	Q. 75,000.00
5. DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	
5.1 Con destino a la compra de un bus y reparación de otro	Q.135,000.00
5.2 Fondos con destino a la realización de los estudios pertinentes para hacer factible la solicitud de financiamiento ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE	Q.200,000.00 ✓
6. CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR -CUNSUR-	Q. 23,831.00
7. FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA (Centro de Estudios Conservacionistas, CECON)	Q. 67,700.00
8. ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS (Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física del Deporte -ECTAFIDE-)	Q.150,000.00
9. FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Q.100,000.00
10. FACULTAD DE HUMANIDADES (Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM)	Q.150,000.00
11. FACULTAD DE ARQUITECTURA	Q.150,000.00
12. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	Q.100,000.00
13. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	Q.100,000.00
14. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	Q. 50,000.00
15. DIRECCION GENERAL FINANCIERA	Q. 94,733.58
C. En relación a los recursos financieros por el monto de Q.425,000.00 ---	

(CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES), con destino a la División de --
Servicios Generales para:

- El estudio de factibilidad para agilizar el transporte colectivo en la Universidad Q. 15,000.00
- La habilitación, remodelación e iluminación de las --- áreas de parqueo, específicamente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los Edificios S-9, -- S-10 y S-11 Q.250,000.00
- Fondos para la circulación de los terrenos, propiedad de la Universidad ubicados en los campos del Roosevelt, zona 11 Q.160,000.00



Queda pendiente su asignación definitiva previa justificación de los proyectos indicados por parte de la unidad ejecutora, quien deberá presentarla en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario. **D.** Las Unidades Ejecutoras a las que se les han asignado estos fondos, deberán presentar la distribución analítica correspondiente a la Dirección General Financiera en un plazo no mayor de treinta días. **E.** En el caso de los fondos destinados para apoyar los Programas de EFPEM adscrita a la Facultad de Humanidades, deberá presentar al Consejo Superior Universitario, a más tardar el 30 de junio de 1992, una evaluación integral del programa, para lo cual se designa al Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, IIME. El resultado de la evaluación antes indicada será determinante para la asignación de fondos dentro del presupuesto para 1993. **F.** En el caso de los fondos asignados a la Facultad de Arquitectura en lo correspondiente específicamente al Programa de Maestrías, deberá efectuarse una evaluación integral del Programa mencionado, por una Comisión Ad-hoc designada por Rectoría en consulta con el señor Decano de la Unidad Académica en referencia. Esta evaluación deberá presentarse al Consejo Superior Universitario en un plazo de sesenta días, a efecto de conocer el alcance de su programa y proyecciones, buscando los mecanismos que permitan que las Maestrías que imparte sean autofinanciables. **G.** Aquéllas Unidades que han solicitado apoyo para los programas de carácter permanente, deberán hacer las previsiones presupuestarias pertinentes para el año 1993 de

su propio presupuesto. **H.** Indicar a la Dirección General Financiera velar por el cumplimiento del destino de los fondos que en esta oportunidad se autorizan, así como su asignación para los fines que fueron previstos, según la documentación que sirvió de base para esta resolución, la cual se adjunta. **I.** La presente resolución tiene vigencia inmediata.-----



VOTOS RAZONADOS: 1. "VOTO RAZONADO: Por medio de la presente dejamos constancia de nuestra inconformidad con las resoluciones tomadas por este honorable Consejo Superior Universitario en torno a la propuesta planteada por las Comisiones de Política Universitaria y Planeamiento y de Presupuesto y Finanzas en relación a la repartición de los ahorros del Ejercicio Fiscal 1991 entre algunas Facultades y Dependencias de la administración central de la Universidad, ya que estando conscientes de las múltiples necesidades universitarias, consideramos injusta la marginación de varias Facultades (Veterinaria, Agronomía, Ingeniería, Farmacia y Derecho), las cuales no tienen representación en dichas Comisiones) así como de algunas unidades administrativas centrales como la Coordinación General de Planificación, a pesar de existir requerimientos y proyectos presentados con anterioridad. Además, consideramos que algunos requerimientos que fueron atendidos no responden a prioridades universitarias como la compra de equipo de computación para algunas dependencias de la administración central, la habilitación, remodelación e iluminación de algunas áreas de parqueo, para lo cual se asignaron fondos dentro del presupuesto ordinario del presente año, así como la asignación de recursos económicos para la realización de los estudios para hacer factible la solicitud de financiamiento ante el BCIE (esta solicitud no ha sido del conocimiento del honorable Consejo Superior). Consideramos que la asignación de recursos económicos a las diferentes unidades de la Universidad de San Carlos debe ser en base a las prioridades y al principio de equidad. Deferentemente. (ff) Ing.Agr. Efraín Medina, Decano Facultad de Agronomía; Alvaro Folgar, Rep. Estudiantil Agronomía; Ing. Hugo R. Bosque, Representante del Colegio de Ingenieros de Guatemala y del Colegio de Ingenieros Químicos; Ing. Jorge M. Morales, Decano Fac. de Inge

nería; Dr. Juan Pablo Morataya, Decano Fac. Medicina Veterinaria y Zootecnia; Marino Barrientos, Rep. Colegio de Ing. Agrs.; Mynor Villagrán, Rep.-Med. Vet." 2. "VOTO RAZONADO. Voto en contra de aprobar la asignación de Q.100,000.00 (Cien Mil Quetzales exactos) para "apoyar diversas solicitudes de Unidades Académicas para la Reforma Universitaria", contenidas en el punto Cuarto, inciso 1, numeral 1.3 del Acta 21-92 de la sesión celebrada el 20 de mayo de 1992, por considerar que esos fondos pudieron haberse destinado a otros proyectos, relegados a segundo plano por la Comisión, y no a la "Reforma Universitaria" que es sólo el nombre de una Comisión creada por el Consejo Superior Universitario, que no ha sido integrada y que en consecuencia no tiene un programa de trabajo que ejecutar y menos aún un proyecto de presupuesto al cual asignarle dicha cantidad de dinero. En mi opinión se debe de contar primero con el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto, antes de asignar fondos. En otras palabras, ese dinero hace más falta en otras Unidades que tienen proyectos específicos ya diseñados pendientes sólo de financiamiento, y no en un "ente" inoperante e inexistente que lo mantendrá "dormido" por mucho tiempo. Guatemala, 21 de mayo de 1992. (f) Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Representante de Catedráticos, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia."

QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

5.1 La Secretaría deja constancia de lo manifestado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licda. Clemencia Gálvez de Avila, en el sentido de que dicha Unidad Académica sí recibió asignación económica con destino al Centro de Estudios Conservacionistas, CECON.

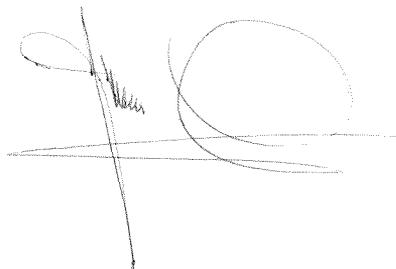
5.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Ing. Marino Barrientos García, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Dr. Jo

sé Fernando Díaz Coppel, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Dr. Jorge Solares Aguilar, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Arq. Víctor Manuel Mejía - Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

5.3 Luego llegaron: Br. Cástulo Gómez Hernández (9:30); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:00); Dr. José Roberto Urrutia Guerrero (10:00); Ing. Hugo Rolando Bosque Morales (10:05); Lic. Gilberto Batres Paz (10:10); Dr. Norman Aquino Esteban (10:10); Br. Pablo Enrique Palomo Robles (10:15); -- Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:36); Lic. Jorge Valdés Monroy (10:45); Dr. Luis Felipe García Ruano (11:00); Ing. Jorge Mario Morales González -- (11:10); Sr. Alvaro Folgar Portillo (11:49); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (12:11); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (13:00).

5.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Lic. José Arturo Sierra González.

Se dio por terminada la sesión, siendo las quince horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

MAQD/oom